



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 46912

Nombre: Medicina del trabajo

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2275 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Facultat de Ciències Socials	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2275 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Medicina del trabajo	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

COSTA MUÑOZ JOSE ANTONIO

RESUMEN

En esta asignatura fundamentalmente se presentan los objetivos y funciones de las especialidades sanitarias directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales así como las herramientas para conocer y analizar los principales problemas de salud relacionados con el trabajo desde la óptica de la Medicina Preventiva y la Salud Pública. La normativa establece las funciones y características de los servicios sanitarios en el seno de los servicios de prevención. Los profesionales sanitarios relacionados con la prevención de riesgos laborales, además de desarrollar las funciones específicamente sanitarias, en especial la vigilancia de la salud de los trabajadores, aportan los conocimientos y herramientas adecuadas para el análisis de los problemas de salud que afectan a los trabajadores, información imprescindible para desarrollar cualquier acción en prevención de riesgos laborales en un ámbito de intervención necesariamente multidisciplinar e interactivo con el resto de especialidades en materia de prevención de riesgos laborales (la Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial y la Ergonomía y psicología Aplicadas).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Buscar y seleccionar información en bases de datos y documentos de carácter científico y profesional, y tener capacidad para sintetizarla e interpretarla.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer las evaluaciones de riesgos (relativos a higiene industrial, seguridad en el trabajo, y ergonomía y psicología aplicada) con la máxima seguridad para el operador y el medio ambiente.

Conocer las medidas de prevención del accidente de trabajo más adecuadas en los distintos sectores de actividad, así; como riesgos laborales y medidas preventivas más significativas.

Conocer las obligaciones genéricas y específicas en prevención de riesgos laborales y ser capaz de asesorar sobre cada una de las obligaciones en que se concreta el deber de protección.

Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.

Conocer los riesgos que supone la presencia en el entorno laboral de agentes físicos, químicos y biológicos.

Conocer y aplicar técnicas de comunicación, información, negociación y resolución de conflictos en las organizaciones

Conocer y comprender la importancia del respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Conocer y comprender la importancia del respeto respecto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos ¿la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros.

Conocer y comprender la importancia del tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Conocer y comprender los aspectos interrelacionales del binomio medioambiente-salud laboral.

Conocer y ser capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa (requisitos de constitución, formación requerida...).



Desarrollar la capacidad asertiva para iniciar, dirigir y facilitar la participación en grupos, promoviendo las relaciones interpersonales.

Desarrollar la capacidad de iniciativa, pensamiento crítico y creatividad.

Realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Ser capaz de actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Ser capaz de analizar problemas nuevos con los conocimientos e instrumentos aprendidos y razonar de forma rigurosa y sistemática.

Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.

Ser capaz de contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.

Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.

Ser capaz de proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Funciones de los profesionales sanitarios en prevención de riesgos laborales

En este primer bloque se introducen los conceptos básicos para que el estudiante comprenda los objetivos y estrategias propios de la medicina y enfermería del trabajo. En primer lugar, se presentan los



fundamentos de la medicina preventiva y su relación con la prevención, protección y promoción de la salud en el trabajo. Se revisan las funciones normativas de las especialidades sanitarias para la prevención de riesgos laborales tal y como aparecen en la legislación vigente. Se presentan asimismo los distintos ámbitos de acción sanitaria para la protección de la salud de los trabajadores: promoción, prevención, vigilancia, asistencia, pericial, formación, gestión e investigación. Por último, se revisan los principios para la buena práctica en este campo.

2. Daños en la salud producidos por el trabajo

En este apartado se presentarán desde el punto de vista sanitario y preventivo el concepto, definiciones y características de los principales problemas de salud relacionados con el trabajo. Se revisará la información disponible sobre el impacto, evolución y tendencias de las lesiones, enfermedades y problemas de salud relacionados con el trabajo. Se presentarán y se tratarán las características generales de las enfermedades y problemas de salud de origen laboral que por su frecuencia o gravedad son especialmente relevantes para la prevención de riesgos laborales.

3. Actividades sanitarias en los servicios de prevención

Este bloque se destina de forma prioritaria al conocimiento y discusión de los principios de la vigilancia de la salud de los trabajadores, incluyendo las bases legales y éticas, las características de los exámenes médicos, los protocolos para los reconocimientos y los fundamentos de la historia médico laboral como herramienta fundamental para la prevención. Se revisarán también otras funciones propias del ámbito sanitario, como el control biológico, las vacunas, la promoción de la salud, la reincorporación al trabajo, la valoración del daño o la protección de la salud reproductiva.

4. Documentación e investigación en salud laboral

En este bloque se presentarán y aplicarán en supuestos prácticos las herramientas para el conocimiento, e investigación y análisis de los problemas de salud en su relación con las condiciones laborales. Para ello se desarrollarán fundamentalmente los principios del método epidemiológico, presentando tanto los indicadores apropiados para medir la frecuencia y el impacto de los problemas de salud como las medidas de asociación indicadas para estimar y cuantificar la relación entre los dichos problemas de salud y las exposiciones a riesgos laborales. En relación con el análisis epidemiológico de los problemas de salud laboral se revisarán también las necesidades de información y documentación sobre estos problemas, en particular las herramientas y recurso

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	38,00
Prácticas en aula	22,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00



METODOLOGÍA DOCENTE

Escucha participativa y crítica.
Discusiones de grupo.
Tutorías individuales.
Utilización de tecnologías informáticas.
Presentaciones en público.
Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
Búsqueda y análisis de documentación.
Redacción de informes.

EVALUACIÓN

1. Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones similares. Representa un 85% de la calificación final de la asignatura.
2. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia idealmente en grupo para su posterior presentación en clase. Representa el 10% de la calificación final de la asignatura. La redacción de los informes y trabajos ha de tener un nivel correspondiente a un postgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica ...). No se aceptarán informes manuscritos. Se tendrán en cuenta para su calificación tanto su redacción como la presentación en clase al resto de compañeros así como la respuesta dada a las cuestiones planteadas por los asistentes.
3. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable para ser evaluado de las actividades vinculadas a esas clases, pues se realizarán actividades que ajustan a la condición de evaluación continua. Estas actividades y la calificación que derive de ellas NO serán recuperables mediante la realización de otro tipo de pruebas. Representa el 5% de la calificación final de la asignatura

Nota mínima de corte en la evaluación teórica y práctica para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (elaboración de informes). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la del informe de prácticas caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**



- Ruiz-Frutos C, Delclòs J, Ronda E, García AM, Benavides FG, editores. Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 5ª edición. Barcelona: Elsevier España; 2022

-Calatayud A, Laborda R, Recalde D. Evaluación y control de riesgos laborales. Valencia: Tirant lo Blanch; 2006.

-Grupo de trabajo sobre las competencias profesionales de los médicos del trabajo. Competencias profesionales de los médicos del trabajo. Barcelona, 2003. Disponible en: <http://www.upf.edu/cexs/mir/mt/fitxers/compet.pdf>

-Libro Blanco de la Vigilancia de la Salud para la Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2004. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/portadaLibroBlanco.pdf>

Complementaria

- Artículos de la revista Archivos de Prevención de Riesgos Laborales
- Artículos de la revista Medicina y Seguridad en el Trabajo
- Estadísticas, sitios institucionales y especializados disponibles en Internet